

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MONTEERRUBIO DE ARMUÑA.**

FECHA: 11 de septiembre del 2001.

HORA: 20 h.

LUGAR: Centro Cultural Escuelas Viejas.

ASISTENTES:

- Presidenta, D^a Benita Gómez Martín.
- Concejales, D. José María Sánchez Torres.
D. Vicente de la Madrid Benavides.
D. Alfredo Holgado Delgado.
D^a María del Carmen Rincón Vallejo.
- Secretario, D. Pedro Bondía Román.

AUSENTES: Sin excusa, D. Raúl Muñoz Moro y D. José María Acosta Cordero.

**I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR (13.06.2001).**

Se producen las siguientes intervenciones:

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Tras mostrar su sorpresa por el hecho de que en el borrador del acta figure con sello del Registro de Entrada, dado que es un documento interno y constatar que no está presente el Secretario que da fe del contenido del documento, solicita se introduzcan en el mismo las siguientes modificaciones:

- Debe reflejarse que los miembros del Grupo Municipal Socialista se reintegraron al Salón de Sesiones una vez finalizada la votación del punto 7º del orden del día.
- Dentro del párrafo 2º del punto 2º del orden del día, donde dice “elido”, debe decir “leído”.
- El último párrafo del punto de Ruegos y Preguntas debe ser sustituido por el siguiente: “Por parte del Concejál Sr. [REDACTED] se dio lectura de los dos contratos de adjudicación de la auditoría, indicándose partidas presupuestarias e importe de las mismas”.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Popular: Justifica la presencia del sello de Registro en el borrador diciendo que el mismo se recibió por correo.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal AMI: Solicita se introduzca en el borrador la siguiente modificación:

- Tras abandonar el Salón de Sesiones los miembros del Grupo Socialista durante el debate del punto 7º del orden del día, formuló la siguiente pregunta al Sr. Secretario que no consta: “Si los miembros del Grupo Socialista deben abstenerse por Ley al creer que les afecta lo que se estaba votando”.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Popular: Propone reclamar al Sr. Secretario actuante la cinta magnetofónica que contiene la grabación de la sesión, a fin de contrastar su contenido.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la aprobación del borrador con las modificaciones propuestas.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Manifiesta que votaría condicionadamente a poder escuchar el contenido de la cinta.

La Sra. Alcaldesa llama al orden a una persona del público que interviene y, ante la insistencia de ésta en hacer uso de la palabra, la Presidenta le ruega que abandone la Sala, a lo que dicha persona contesta diciendo que no le da la gana.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal AMI: Propone a la Sra. Alcaldesa que avise a la Guardia Civil.

Se produce a continuación una nueva alteración, esta vez por parte de varias personas del público, algunos de los cuales se dirigen de forma afrentosa hacia el Concejal D. [REDACTED], llamándole chulo y sinvergüenza entre otros apelativos, y uno de ellos se acerca al Sr. Concejal llegando a zarandearle el hombro. La alteración se mantiene varios minutos.

La Sra. Alcaldesa dispone, ante los incidentes reseñados, que se desaloje el Salón de Sesiones por parte del público asistente, cosa que se realiza.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal AMI: Solicita el amparo de la Sra. Alcaldesa a fin de que no se vuelvan a repetir sucesos como los acaecidos.

La Sra. Alcaldesa dispone una interrupción de la sesión que se mantiene durante treinta minutos.

Reiniciada la sesión, el Sr. [REDACTED] pregunta al Secretario de la Corporación si las modificaciones propuestas del borrador son formales o afectan al fondo de los asuntos, contestándose por éste que no afectan a la parte dispositiva de los acuerdos adoptados.

Sometida a votación la aprobación del borrador con las modificaciones propuestas, es aprobado por unanimidad.

II.- DACIÓN DE CUENTA DE LA TOMA DE POSESIÓN DEL SECRETARIO DE LA CORPORACIÓN.

Previa lectura de los correspondientes documentos, la Corporación queda enterada del contenido de la Resolución 04.09.2001, de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, por la que se confiere su adscripción en Comisión de Servicios a la plaza de Secretaría de la Corporación, así como del acta de toma de posesión del funcionario.

III.- PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CASA CONSISTORIAL.

La Sra. Alcaldesa justifica la urgencia del punto, produciéndose las siguientes intervenciones:

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Considera que el asunto es de la suficiente importancia como para haberlo sometido a Dictamen de la correspondiente Comisión Informativa.

La Sra. Alcaldesa insiste en la urgencia del punto y manifiesta que la ausencia de Secretario de la Corporación hasta el día de hoy ha imposibilitado someter el asunto a Comisión Informativa.

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 82.3 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, el Pleno por tres votos a favor y dos en contra ACUERDA ratificar la inclusión del punto en el orden del día.

Por Secretaría se da lectura a la siguiente proposición de la Alcaldía:

"PROPOSICIÓN QUE SE SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN AL AMPARO DE LO PREVISTO EN EL ART. 82.3 DEL R.D. 2586/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Redactado por el Arquitecto D. [REDACTED] el Proyecto Técnico de la obra Casa Consistorial y Consultorio Médico, con un presupuesto de ejecución por contrata de 55.211.021 ptas., procede adoptar los acuerdos pertinentes en orden a la aprobación de dicho documento y de sus desglosados, así como los relativos a la aportación municipal a la financiación de las obras.

En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º Informar favorablemente y dar conformidad al Proyecto Técnico y a sus Desglosados Primero y Segundo.

2º Verificar administrativamente antedichos documentos en cuanto servirán de base para la contratación de las obras incluidas en los siguientes programas de inversión provincial:

DESGLO-SADO	PLAN	EJERCI-CIO	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN		
				DIPUTACIÓN	JUNTA C y L	AYUNTAMIENTO
1º	26 CONV. CONSULTORIOS MÉDICOS	2000	2.142.857	535.725	964.275	642.857
2º	7 FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL	2001	10.367.418	1.555.114	5.702.079	3.110.225
		2002	7.257.194	1.088.580	3.991.456	2.177.158

3º Que los documentos técnicos se incorporen al expediente de contratación de las obras descritas y que iniciará la Diputación Provincial.

4º Comprometerse a consignar en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio y, en su caso, para el ejercicio siguiente, dotación adecuada y suficiente para hacer frente a la aportación municipal a las obras.

5º Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal que se determine una vez adjudicadas las obras, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificaciones que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

6º Hacer efectiva la aportación municipal de la siguiente forma: Transferencia a favor de la Diputación Provincial de la aportación municipal que corresponda a cada una de las certificaciones de ejecución de obra, en el plazo de diez días a contar desde el requerimiento efectuado.

7º Que este Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada, a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que el Ayuntamiento pueda percibir a través de la Diputación Provincial, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

En Monterrubio de Armuña a 7 de septiembre de 2001. La Alcaldesa. Fdo.:
██████████.”

Se producen las siguientes intervenciones:

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Manifiesta que el Grupo Socialista no se opone al Proyecto Técnico, felicitando al Arquitecto redactor del mismo, Sr. ██████████, e indicando que sus objeciones son al procedimiento seguido. Continúa diciendo que en la sesión plenaria de fecha 13.06.2001 se acordó dejar sobre la mesa la aprobación del Proyecto por carecer del informe de supervisión técnica a que hace referencia el art. 128 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y que tal informe no se ha incorporado al expediente, por lo que solicita dejar de nuevo el asunto sobre la mesa hasta que se emita tal informe y someterlo de nuevo al Pleno previo Dictamen de Comisión Informativa.

En cuanto al compromiso de consignación presupuestaria, expresa que se está actuando sobre Presupuesto prorrogado y que debía constar en el expediente certificado del Interventor acreditativo de la existencia de tal consignación.

Por lo que se refiere a la financiación del resto del coste del Proyecto solicita aclaraciones del equipo de gobierno.

Indica, por último, que en algún momento anterior se comentó la posibilidad de que determinados servicios de la Mancomunidad se instalaran en la nueva Casa Consistorial, pidiendo se le informe del tema.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal AMI: Se pregunta si es posible construir un edificio como el proyectado con un coste menor al presupuestado.

La Sra. Alcaldesa insiste en la urgencia de aprobar la proposición presentada, sobre todo porque el plazo para justificar la ejecución del desglosado 1º, referido al Consultorio Médico, finaliza el 30 de octubre.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Pide al Secretario de la Corporación le informe sobre la posibilidad de ejecución del Proyecto en fases.

Por Secretaría, con la venia de la Sra. Alcaldesa, se informa de lo prevenido al respecto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, es decir, que el fraccionamiento en fases es posible siempre que éstas sean susceptibles de utilización o aprovechamiento separado.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Considera que existen dudas razonables acerca de la legalidad de la proposición que se somete al Pleno.

D. [REDACTED] Portavoz del Grupo Municipal AMI: Se adhiere a lo manifestado por el Sr. [REDACTED], insistiendo en que se actúe con legalidad, indicando que se expresa en tales términos por ser consecuente consigo mismo.

El Sr. Secretario, con la venia de la Alcaldía, propone para desbloquear el tema que se añade al punto primero de la parte dispositiva de la proposición la siguiente frase: “Esta aprobación queda condicionada a la obtención de informe favorable por parte de los servicios técnicos provinciales”.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Manifiesta, contestando a la petición de información solicitada por el Sr. [REDACTED], que el resto de la obra proyectada se financiará con cargo al remanente líquido de tesorería, a los recursos del Presupuesto Municipal del 2001 y mediante operaciones de crédito a formalizar con la Caja de Cooperación Provincial y con alguna entidad financiera.

Sometida a votación la proposición de la Alcaldía con la modificación propuesta por el Sr. Secretario, el Pleno, por tres votos a favor y dos abstenciones, ACUERDA:

1º Informar favorablemente y dar conformidad al Proyecto Técnico y a sus Desglosados Primero y Segundo. Esta aprobación queda condicionada a la obtención de informe favorable por parte de los servicios técnicos provinciales.

2º Verificar administrativamente antedichos documentos en cuanto servirán de base para la contratación de las obras incluidas en los siguientes programas de inversión provincial:

DESGLO-SADO	PLAN	EJERCICIO	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN		
				DIPUTACIÓN	JUNTA C y L	AYUNTAMIENTO
1º	26 CONV. CONSULTORIOS MÉDICOS	2000	2.142.857	535.725	964.275	642.857
2º	7 FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL	2001	10.367.418	1.555.114	5.702.079	3.110.225
		2002	7.257.194	1.088.580	3.991.456	2.177.158

3º Que los documentos técnicos se incorporen al expediente de contratación de las obras descritas y que iniciará la Diputación Provincial.

4º Comprometerse a consignar en el Presupuesto Municipal para el presente ejercicio y, en su caso, para el ejercicio siguiente, dotación adecuada y suficiente para hacer frente a la aportación municipal a las obras.

5º Comprometerse expresamente a realizar la aportación municipal que se determine una vez adjudicadas las obras, así como de las posibles liquidaciones, obras complementarias y modificaciones que en su caso se aprueben, previo el oportuno expediente.

6º Hacer efectiva la aportación municipal de la siguiente forma: Transferencia a favor de la Diputación Provincial de la aportación municipal que corresponda a cada una de las certificaciones de ejecución de obra, en el plazo de diez días a contar desde el requerimiento efectuado.

7º Que este Ayuntamiento autoriza expresamente a la Diputación Provincial, en el supuesto de que no haga efectiva la aportación municipal en la forma antes señalada,

a compensar dicho importe de cualquier otro ingreso que el Ayuntamiento pueda percibir a través de la Diputación Provincial, incluidos los que se generen por la encomienda de la recaudación municipal.

IV.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES ADOPTADAS.

El Pleno de la Corporación queda enterado del contenido de las Resoluciones adoptadas desde el 13.06.2001 hasta el 31.08.2001, ambas fechas inclusive.

IV BIS.- MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES.

Por la Presidenta se pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día, presentándose las siguientes:

A) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y AMI SOBRE LOS ATENTADOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Por los Srs. Portavoces de los Grupos Municipales asistentes se presenta la siguiente Moción:

“Ante los atentados producidos en el día de hoy en los Estados Unidos de América, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de ACUERDO por el que se trasmita al Embajador de dicho país en España las más sentidas condolencias del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña hacia los familiares de las víctimas, al tiempo que se le exprese la firme condena de mencionados actos terroristas.”

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 83 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, el Pleno por unanimidad de los asistentes, que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA declarar la urgencia de la moción y la procedencia de su debate.

Sometida la votación la Moción sin producirse debate, el Pleno por unanimidad resuelve asumir la moción elevándola a la categoría de acuerdo.

B) MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, SOCIALISTA Y AMI SOBRE LOS INCIDENTES PRODUCIDOS DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Por los Srs. Portavoces de los Grupos Municipales asistentes se presenta la siguiente Moción:

“En relación con los incidentes acaecidos durante el desarrollo de esta sesión, cuando se debatía el punto primero del orden del día, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

ÚNICO. Que por la Alcaldía se remita copia certificada del borrador del acta de la sesión al Sr. Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial, por si apreciara la comisión de delito o falta con motivo de mencionados incidentes.”

Efectuada la correspondiente votación en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 83 del RD 2568/1986, de 28 de marzo, el Pleno por unanimidad de los asistentes,

que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ACUERDA declarar la urgencia de la moción y la procedencia de su debate.

Sometida la votación la Moción sin producirse debate, el Pleno por unanimidad resuelve asumir la moción elevándola a la categoría de acuerdo.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Formula los siguientes ruegos:

1. Que por parte de la Concejalía de Urbanismo se haga un “Boletín Informativo” de los “usos y costumbres”, al no existir una normativa aprobada por este Pleno, en los que respecta a la solicitud de licencias, direcciones de correo electrónico, contenedores específicos, etc. Es decir, unificar todas las notas informativas que se han remitido a fin de que los nuevos vecinos de Monterrubio estén en igualdad de condiciones con los que ya vivimos en el municipio.

2. Que se adopte alguna medida para que en las confluencias de las calles Serranitos y El Caño se solucione el problema del mal estado de la calzada, ya que con el calor se deshace el tipo de pavimento existente.

3. Que al igual que se ha hecho en algún punto de la calle El Caño, se revise el estado de las aceras de todo el municipio y se reparen las baldosas que están sueltas o no existen.

4. Que en la confluencia de las calles Sol y Los Villares se instale algún punto de luz a fin de evitar la penumbra existente.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Popular: En relación con el ruego nº 1 manifiesta que el contenido del mismo está previsto en la construcción de la página web del Ayuntamiento y en el posterior mantenimiento de la misma, en la que se incluirá normativa urbanística, ordenanzas municipales, un servicio de contestación a dudas que planteen los vecinos sobre la actividad municipal y otros servicios.

D. [REDACTED], Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Formula las siguientes preguntas:

1. Cuál es exactamente la lectura del contador de agua instalado en el prado y que mide el consumo de agua de las ovejas y a cuánto ascendería en pesetas dicho consumo.

2. Al tiempo que felicitamos al equipo de gobierno por las novedades que lentamente se van introduciendo en la página web del Ayuntamiento, queremos saber cómo se ha obtenido la fotografía aérea y si ésta ha tenido algún coste para las arcas municipales.

3. Dónde están en el orden del día los acuerdos que hay que adoptar para la Mancomunidad de la Armuña.

4. Si ya se han “efectuado contablemente los correspondientes pagos” de las dos facturas que se adeudaban a la empresa encargada del transporte de la Agrupación Deportiva Monterrubio de la Armuña.

5. Si es cierto que se ha privatizado el servicio de contabilidad del Ayuntamiento y de ser así que se nos informe del tipo de adjudicación que se ha llevado a cabo y el coste de la misma.

6. Teniendo conocimiento de que por parte de la Agrupación Deportiva Monterrubio de la Armuña se ha presentado un proyecto al Ayuntamiento para la temporada 2001-02, qué resolución se ha adoptado al respecto.

7. Cuál ha sido el coste total de los actos festivos celebrados en el mes de agosto del presente año.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Contesta a la primera pregunta indicando que el primer recibo del prado asciende a 500 ptas. más IVA y que en los siguientes periodos se informará de las lecturas.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Contesta a la segunda pregunta manifestando que la fotografía se ha obtenido a través de una empresa que utilizó un globo aerostático y que, junto con otras cuatro, fueron donadas por ésta al Ayuntamiento.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Contesta a la tercera pregunta informando de que los acuerdos suponen aceptación de tasas y que considera que antes debe ser informado el asunto por el Secretario del Ayuntamiento.

D. ██████████ Portavoz del Grupo Municipal AMI: Contesta negativamente a la cuarta pregunta, afirmando que no firmará ningún pago que previamente no lleve los asientos, partida presupuestaria y soporte documental preceptivos.

La Sra. Alcaldesa contesta a la quinta pregunta manifestando que el servicio de contabilidad del Ayuntamiento no se ha privatizado, siendo actualmente realizado por el Secretario del Ayuntamiento. Añade que el Sr. ██████████, que realizó recientemente las funciones de Secretario de la Corporación como funcionario del Servicio Provincial de Asistencia a los Municipios, manifestó que él no podría llevar la contabilidad municipal, proponiendo que se encomendara a una empresa, cosa que se hizo utilizando los servicios de El Secretario SL. Finaliza indicando que no recuerda el coste de dichos servicios.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Contesta a la sexta pregunta indicando que sin conocer el presupuesto y la fórmula legal de subvencionarlo, no se adoptará ninguna decisión.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal AMI: En relación con la misma pregunta considera que no debe subvencionarse un único deporte, sino todos.

D. ██████████, Portavoz del Grupo Municipal Popular: Respecto a la séptima pregunta indica que contestará cuando se conozca la cifra exacta.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las 23.10 horas. Doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario